

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. > 0'05
Id. atrasado > 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Correo
pensales y en las principales
Agencias.

No nos duelen prendas

Insisten los conservadores en aparentar que creen que si nuestros amigos que son concejales no votaron con el Sr. Mayol, el Sr. Serra y el Alcalde la proposición de llevar a los tribunales al Sr. Vaquer, fué porque al partido liberal le interesa que la gestión administrativa de nuestro correligionario no se discuta con la solemnidad que revisten los debates judiciales.

No contestan [qué han de contestar] a nuestra manifestación de que a los señores Mayol, Serra y Salom exclusivamente, corresponde denunciar al Sr. Vaquer; no á la mayoría del Ayuntamiento. Nuestros correligionarios no creen que los actos del Sr. Vaquer sean materia sujeta á sanción penal, y el que denuncia á un ciudadano estando convencido de su honradez es un calumniador. No están en paridad de caso el alcalde y sus dos adláteres, pues, á menos de confesar que hablan inspirados por iniquo encargo, habrán de convenir los conservadores en que los Sres. Salom y Vich, Serra y Mayol juzgan al teniente de alcalde Sr. Vaquer autor de actos punibles; y si así, es han faltado todos ellos á sus deberes, no llevando á nuestro amigo al banquillo de los acusados.

La mayoría del Ayuntamiento no podía acordar sin violentar su conciencia, el que una persona en cuya conducta nada ven censurable sea sometida á los procedimientos á que solo se sujeta á los delincuentes: los Sres. Mayol y Serra faltan á su conciencia haciéndose encubridores de hechos que ellos juzgan *triplemente criminales*; y el Alcalde además de desoir los mandatos de su conciencia falsea la ley que ordena á los que ejercen autoridad que persigan y entreguen á los tribunales á los que cometan actos que juzguen constitutivos de delitos.

La mayoría cumple su deber rechazando toda confabulación con los que califica de calumniadores; la trinidad conservadora falta á los más elementales deberes haciendo depender su acción moralizadora y legal de si sus adversarios les prestan ó no su apoyo.

¿Dónde han aprendido nuestros enemigos que necesitan la capa del Ayuntamiento para ejercer de delatores? ¿Qué moral inspira á los que lanzan y repiten en público especies calumniosas y se niegan á sostenerlas donde es preciso probarlas, y quieren arrojar la responsabilidad de esta prueba sobre los que niegan la existencia de un acto criminal?

No ha necesitado este apoyo el Sr. Vaquer para llevar á los tribunales al autor de la especie calumniosa.

Sin averiguar el parecer del Ayuntamiento, y merced aún sin pedir la venia á sus adversarios, el Sr. Vaquer ha sabido querrellarse contra el señor Mayol.

Así prueba á la faz del país que no teme las investigaciones judiciales; así incita á su enemigo á que pruebe, si puede, sus gratuitas, sus calumniosas imputaciones.

A ver si aún se atreven á sostener los conservadores palmesanos que nuestros amigos y correligionarios rehuyen los debates, por solemnes, por públicos que sean.

Y aún hay más.

La mayoría liberal del Ayuntamiento, como conoce sus deberes y los cumple, con ó sin la aquiescencia de sus contrincantes, enterada de los hechos denunciados en sesión por nuestro director y jefe D. Pascual Ribot, rechazando todo contubernio con el alcalde, para que jamás se la tache de encubridora de actos que pueden constituir el delito de malversación de fondos públicos, acordó en el último consistorio entregar al Juez instructor copia del acta en que constan las denuncias del señor Ribot, para que se procese al Alcalde de Palma, si los hechos denunciados son constitutivos de delito, como la mayoría cree.

Y porque lo cree así, denuncia estos hechos, y exige la responsabilidad criminal á su autor.

Cuando el Ayuntamiento acuerda llevar ante el Jurado al autor de malversación de fondos públicos ¿por qué votar en contra el mismo interesado y el Sr. Serra? Será, seguramente, porque uno y otro no creen criminal al alcalde; será por la misma razón que tuvo la mayoría al votar contra el procesamiento del Sr. Vaquer; será porque repugna á su conciencia arrastrar al banquillo deshonroso á un hombre honrado.

No podemos decir lo mismo respecto del señor Mayol, y por esto, aunque nos duele, le exceptuamos de la anterior hipótesis.

El motivo que informa la conducta del Sr. Mayol y Malondra, no es digno, no es honroso: inspira á D. Juan Mayol el espíritu de venganza. Si vota en contra de la denuncia del Alcalde, no es por que le crea inocente: es porque quiere votar contra la mayoría, porque ésta no le dió su apoyo cuando quiso que el Ayuntamiento delatara al Sr. Vaquer. Así lo dijo él mismo en plena sesión cuando se tomaba el acuerdo.

La mayoría hizo mal, según el Sr. Mayol, y por esto la imita.

El Sr. D. Juan Mayol y Malondra está juzgado.

La comisión de reforma

DE LA

contribución industrial y de comercio

Al aprobarse por decretos del 28 de Mayo último el nuevo reglamento y las tarifas para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio que regirán desde 1.º de Julio próximo inmediato, se han creado en el ministerio de Hacienda una junta especial que se denominará «Comisión de reformas de la contribución industrial y de comercio», la cual será formada por el Director general de contribuciones directas, presidente; el inspector general de Hacienda y el primer jefe de Inspección; los subdirectores primero y segundo de contribuciones directas; el subdirector primero de lo Contencioso; los presidentes del Círculo de la Unión Mercantil, del Círculo industrial, de la Cámara de Comercio y de la Liga nacional de productores de Madrid; los presidentes de la Cámara de Comercio y de Fomento del trabajo nacional de Barcelona; el presidente de la Cámara de Comercio de Bilbao; el presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla; el delegado de Hacienda de Madrid; dos ingenieros industriales designados por la Inspección general de Hacienda; el jefe de la Inspección de la provincia de Madrid, y el jefe de Negociado del ramo en la Dirección, que ejercerá las funciones de secretario con voto.

Esta Comisión podrá invitar á los sindicatos de los gremios á los industriales y fabricantes de las diferentes clases comprendidas en las tarifas para que concurran á sus sesiones y expongan cuanto juzguen oportuno sobre los puntos que sean consultados para mayor ilustración en sus deliberaciones y acuerdos.

La Comisión se ocupará, con preferencia, en el estudio de las bases para la imposición de la contribución industrial y de comercio, atendiendo á la diferente naturaleza de las industrias, á la importancia y desarrollo que alcanzan, á las circunstancias de la población en que se ejercen y al resultado que ofrezcan los datos estadísticos que se reunirán sobre el número y clase de los industriales, elementos del trabajo, beneficios ó utilidades, y cuantos elementos de conocimiento proceda tomar en cuenta para proponer en su día al ministro de Hacienda las reformas convenientes.

Entenderá además dicha comisión en cuantos expedientes se le sometan, relativos á la revisión de las tarifas, inclusión en ellas de nuevas industrias, modificaciones en la clasificación y cuantía de las

cuotas, exenciones y demás insidencias á que den lugar la inteligencia y aplicación general de las tarifas y de los preceptos reglamentarios proponiendo al ministro de Hacienda las resoluciones que estime oportunas, y que una vez adoptadas, se publicarán por apéndices al reglamento al principiarse cada año económico, entendiéndose todo ello sin perjuicio de las atribuciones privativas de la Dirección del ramo.

La comisión se constituirá el día 30 de Junio próximo, y formará, cuanto antes sea posible, el reglamento para su régimen interior, sometiéndolo á la aprobación del ministro de Hacienda.

Crónica de "El Liberal,"

Campanet

29 de Mayo 1896.

Sr. Director de EL LIBERAL PALMESANO

Muy Sr. mio y distinguido correligionario: recordará V. el comunicado ó carta que le remití, fechado el día 31 del mes de Marzo pasado, en el cual daba á V. cuenta del sin número de multas, todas de á 15 pesetas, que nuestro alcalde D. Bartolomé Seguí había impuesto á varios vecinos de esta, que pertenecen al partido liberal, fundado en supuestas infracciones de las celeberrimas ordenanzas municipales de esta villa; y bien puedo decir supuestas infracciones, por cuanto el mismo don Bartolomé, convencido sin duda de la sinrazón con que había obrado al imponerlas, y como único y eficaz remedio para acallar el clamoreo y la protesta unánime de todo el vecindario; tuvo el buen acuerdo (cosa vana por cierto) de alzarlas, consiguiendo con dicho acto devolver, por unos pocos días, á su autoridad el prestigio perdido.

Pero, como dicho señor es de aquellos que lo que aplaude hoy, mañana lo reprueba, según espresión de un erudito literato y poeta autor de cierta biografía, como todos sus actos han llevado siempre el sello de la veleidad é inconsecuencia hasta el punto de pasar en pocos días de la enemistad personal mas enconada á una servil complacencia; muy pronto, como era de esperar, es arrepintió de su buena obra, volviendo á inaugurar una nueva era de agravios, opresiones y violencias, sin comprender que, con estos procedimientos, nada conseguirá dada la elevación de miras del partido liberal, el cual como tiene la conciencia tranquila por cuanto su conducta siempre se ha atemperado al más estricto cumplimiento de sus deberes sociales y políticos, sin haber jamás, ni tan siquiera, soñado molestar y mucho menos vejar ó humillar á los conservadores, como el partido liberal de esta localidad sabe que ninguna deuda tiene con estos contraria, pues ningún agravio personal ni colectivo les ha inferido, claro está que se rie de los bríos y orgullo de don Bartolomé, puesto que tiene la seguridad de que todas las ofensas que este le infiriera, en época, quizás no lejana, han de obtener la mas cumplida reparación.

Larga por demás sería la historia que podría relatarle Sr. Director, pero por hoy me concretaré á manifestarle lo ocurrido el domingo último; dejando para otro día el ocuparme de otras multas impuestas por el Sr. alcalde y de la desmoralización y del compadrazgo que imperan en este pueblo.

El caso es, que, no reunimos unos setenta amigos y acordamos comprar y sacrificar el próximo pasado sábado una ternera con el objeto de repararnos para celebrar las Pascuas. Hicimos recono-

cer la res al Inspector de carnes de este municipio, quien nos manifestó que reunía las circunstancias indispensables para poder ser sacrificada en las circunstancias en que había de serlo, y en su vista se llevó á cabo la matanza del animal en el corral de la casa de un vecino, por uno de los motarifes de este pueblo, quien, despues de muerta la dividió en pesadas de un kilogramo cada una, tomando cada cual una ó dos de ellas según las necesidades de su familia, y pagando á los individuos á quienes se había comisionado para la compra de la citada ternera, la parte que á cada uno le correspondía, teniendo en cuenta el coste de esta y el número de kilogramos que pesó.

No sé si dicho hecho causaría estupor ó náuseas al nombrado D. Bartolomé, recordando sin duda las tajadas que, días antes, había saboreado en el banquete que tuvo lugar en *Cas Catalá*.

Lo cierto es que, tal ha sido su arrogancia y despecho que un hecho tan natural y sencillo como el que nos ocupa ha sido castigado con todo el rigor que manda la ley, según acostumbra decir el Pregonero de esta villa, despues de haber dado publicidad á alguna disposición prohibitiva emanada de la alcaldía, por mas que la ley nunca ha precisado tal hecho. En efecto, el Alcalde, despues de haber luchado durante 24 horas con su conciencia, que á voz en grito le diría seguramente que el acto llevado á cabo era lícito y legal y por lo mismo que no podía pensarse por fin se hizo el sordo, y despues de haber consultado el asunto con los cofrades conservadores, á quienes les tiene sin cuidado el triste papel que haga D. Bartolomé, resolvió este imponer é impuso dos multas de á quince pesetas cada una, no á los dueños de la ternera, si no una al dueño... de la casa en cuyo corral se mató y á quien en recompensa de la molestia le regalaron una pesada, y la otra, al matarife que cobró cinco pesetas por su trabajo; y además, ¡oh caridad de D. Bartolomé! suspendió del cargo de Inspector de carnes de esta villa, á D. Antonio Mestres quien según dejamos manifestado, inspeccionó la precitada ternera; fundando la suspensión según reza el oficio que se le entregó, suscrito por el Alcalde, en que se había permitido la matanza y venta de carnes de una ternera (la de las náuseas) con infracción de las Ordenanzas municipales. Para perpetuar la memoria de dicha comunicación, y sobre todo la de su autor; si llegamos á poder obtenerla, nos proponemos tenerla expuesta dentro de un cuadro con marco dorado que colocaremos en lugar preferente, ó sea debajo de las fotografías de aquellos tres personajes á quienes tan entrañable cariño profesa don Bartolomé.

Supone el alcalde que han infringido los multados los artículos 68 y 84 de las repetidas Ordenanzas. ¿Qué dicen, dichos artículos? Artículo 68: «Toda res destinada al consumo público será sacrificada en el Matadero». Es así que la res lejos de estar destinada al consumo público lo estaba única y exclusivamente al consumo de los 70 amigos suscritos, luego no había necesidad de sacrificarla en el Matadero, luego es á todas luces evidente que no se infringió dicho artículo; siendo así, que por público no se entiende un número determinado de personas si no todo el pueblo, todos los vecinos.

Y precisamente, presumiendo que caso de sacrificarla en el Matadero, despues, el mismo Alcalde, apoyado en el contenido del citado artículo, nos habría obligado á destinarla al consumo público, por esto fué que se hizo el sacrificio de la res en una casa particular.

El artículo 84 que también se supone infringido dice: «Las carnes podrán venderse fuera de la carnicería en los sitios designados ó que en adelante

266 BIBLIOTECA DE EL LIBERAL

enfria, cuyo celo y abnegación nada amortiguaba. Nos parece cosa muy natural en ellos que consagren su vida á la realización de una empresa que no recibe jamás su recompensa en este mundo. Y no obstante, ¡qué poderosa voluntad, qué infatigable energía, qué ardor de fé en esta abnegación de sí mismo renovada cada día... El sacrificio es el medio: Dios es el fin.

En 1868 desempeñaba yo las funciones de agente vice-cónsul de Francia en el Gran Ducado de Luxemburgo.

Una mañana del mes de Setiembre de ese mismo año, un diario de París, de la ciudad burlona y escéptica, me trejo la noticia de una expedición de misioneros. Este hecho, aunque en cierto modo normal por su frecuencia, me impresionó. Me hizo recordar una circunstancia, que aunque databa de siete años, estaba todavía viva en mi espíritu, ó por mejor decir en mi corazón.

Bajo la impresión del recuerdo que revivía en mí, tomé la pluma y escribí algunas líneas, que dirigí al periódico *L'Esperance*, de Nancy, en el cual fueron insertadas, y hasta tuvieron la honra de ser producidas por varios periódicos de provincias.

HISTORIAS CONMOVEDORAS 267

Voy á copiarlas aquí por dos motivos.

El primero, porque el hecho y los sentimientos que dan á conocer, aunque se renuevan casi cada día, conservan y conservarán eternamente el interés que va unido á la verdad. Las grandes acciones, como las grandes ideas, no envejecen; son de todos los tiempos, y por eso mismo se libran de ese carácter ligero y fugaz que se llama la actualidad.

El segundo motivo es, que estas líneas dieron lugar á una carta digna de ser conocida, y que indudablemente leerán con gusto todos los que amen las nobles obras y los valientes caracteres. Esta carta, complemento de mi artículo, es más que una simple misiva: es un documento que forma parte de la historia de las Misiones Extranjeras.

Sentado esto, hé aquí el artículo:

II

Hace algunos días, un periódico de París contaba el episodio conmovedor de la salida de diez jóvenes misioneros apostólicos para su peligrosa misión. Este artículo más notable por su asunto que por su valor literario,

se designaren por la Autoridad municipal. Tampoco se infringió dicho artículo, por cuanto, no habiéndose vendido carne, no tenía objeto el designar sitio para la venta; pues según se ha manifestado única y exclusivamente los suscritos fueron los que se repartieron las pesadas ó kilos, con exclusión de público, procedentes de la espesada ternera que era de su propiedad y claro está que, uno no puede venderse á sí propio lo que posee. Y aun, suponiendo que algunos de los suscritos, por especial favor, cediese á otra familia parte de su pesada; sería bastante este hecho para poder afirmar que se vendía carne al público; que es lo mismo que decir á cualquiera que la solicitara? Y aun que así fuera, culpese en todo caso al que la cedió, ó si se quiere vendió, y no á los multados que, no tenían por cierto interes alguno en la citada ternera; ó mejor, á los que con solapada intención cometieron la vileza de solicitar la carne, correspondiendo como de costumbre con una ingratitud al favor recibido.

Durante todo el tiempo que dura en este pueblo la matanza de cerdos destinados al consumo particular, siempre se ha verificado esta á domicilio, sin tener en cuenta, el número de coparticipes, pues no pocas veces sucede que se los parten entre varios. Y si esto pasa todos los días con respecto á cerdos, lechonas y corderos ¿Por qué, no se ha de adoptar el mismo temperamento con respecto á las terneras? Qué razón hay para que el Sr. Alcalde se oponga á la práctica de una costumbre inveterada, sancionada por las disposiciones de las Ordenanzas municipales? No recuerda el Sr. Seguí que en repetidas ocasiones los conservadores de esta villa han matado donde han querido bueyes y terneras haciendo la distribución ó reparto en el sitio y en la forma que tuvieron por conveniente; y que hasta mandaron al pueblo de Iaca parte de las reses muertas por no poder consumirlas los individuos del partido? No sabe que lo propio hicieron los individuos del Partido Liberal, con la única escepción que al verificarse el reparto, no entraron como coparticipes los vecinos de ningún otro pueblo?

Mientras rijan las actuales Ordenanzas municipales, cuyas disposiciones nosotros estamos siempre dispuestos á respetar y acatar como el que más; y se permita matar reses para el consumo particular á todos los demás vecinos, el Alcalde que debe ser imparcial, como la ley á quien representa, no puede ni debe oponerse á que nosotros hagamos lo propio.

¿Pero, qué, diremos con respecto á la suspensión del digno Inspector de carnes D. Antonio Mestres?

¿De dónde ha sacado V. Sr. Alcalde, que artículo de las Ordenanzas ó Reglamento, que Ley ó R. O. ha leído V. que diga que es de la competencia del Inspector del Matadero el permitir ó prohibir la matanza y venta de carnes? ¿Cuándo se hace algun pregon referente al particular, quien lo ordena, el Alcalde ó el Inspector? ¿Y si son atribuciones de aquel, porque se culpa á éste?

«El Matadero se regirá por un Inspector de carnes nombrado por la municipalidad». Dice el artículo 50 de las repetidas Ordenanzas. Luego de puertas adentro del Matadero, es única y exclusivamente donde tiene el Inspector su esfera de acción como director del establecimiento según el artículo citado. El permitir ó prohibir la venta de carnes destinadas al consumo público (no al particular) lo propio que el designar los sitios en que éstas deben venderse, son atribuciones exclusivas de la Autoridad municipal según previenen los artículos 84 y 85 de las antedichas Ordenanzas; y ni en dichos artículos, ni tampoco en los sucesivos que se ocupan exclusivamente de la venta de las carnes, ni tan siquiera se lee la palabra Inspector.

De modo que hoy tenemos á un empleado dignísimo, que nunca ha faltado á los deberes que su profesión le impone, suspendido en el desempeño de su cargo por el solo hecho de haber inspeccionado y emitido su parecer referente al buen estado de carnes de una ternera, y el Matadero de este pueblo en el más completo abandono, expendiéndose las reses muertas sin ser previamente inspeccionadas por persona competente, por cuanto no hay en este pueblo ningún otro veterinario ni tan solo Albeitar ó Horrador que pueda sustituirle y después de todo, el público que rebiente, que esto de seguro le tendrá sin cuidado al Alcalde, con tal de tener la satisfacción de haber vejado y perjudicado á D. Antonio Mestres.

Y durante tanto tiempo como lleva V. de Alcalde, Sr. Seguí ninguno de sus devotos ha infringido alguno de los 355 artículos de las Ordenanzas de marra? Ninguno se ha hecho acreedor á que le impusiera V. por sus leves pecadillos una multa de una peseta cuando tantas ha impuesto de á 15 pesetas? ¿Tiene V. noticia de si, los sábados y domingos, en alguna taberna se juega durante toda la noche á los prohibidos, escamoteando á infelices trabajadores centenares de pesetas? ¿Sabe V. si alguno de sus parientes, en unión con algunos otros de sus dependientes, como empleado del municipio, se dedican actualmente á la caza de conejos con perros, estando en tiempo de veda y pendientes aun las cosechas? Podría V. decirme quien autorizó á los empleados del Municipio, á quienes el pueblo paga, para que vayan á divertirse pasando algunos días en las playas de Alcudia? ¿Ha averiguado V. qué cantidades han ingresado en las arcas del municipio, en el concepto de alquiler de la escuela pública de niñas, la que durante un periodo de ocho años ha tenido convertida en almacén, su pariente y amigo? ¿Y después habrá quien dude de la moralidad de los conservadores!

La Alcaldía de D. Bartolomé Seguí será contada por muchos años y su memoria llegará hasta... Dios sabe

Me reitero de V. affmo. amigo y correligionario.

El Corresponsal.

Alcaldadas⁽¹⁾

En el último número de El Felanitense se inserta un comunicado que relacionándolo con hechos ocurridos después y con otros antecedentes de no menor significación, demuestra claramente hasta donde han entronizado el caciquismo los conservadores de aquella populosa ciudad:

Dicen los autores del comunicado en cuestión:

«Los matarifes Jaime Gelabert (a) Terras y Magdalena Rosselló (a) Noya, presentaron para que fuese sacrificada en este Matadero y destinada al consumo de esta población una oveja que, al ser examinada por el Veterinario y Veedor de carnes D. Andres Noguera, resultó ser vieja, flaca y por añadidura enferma, por lo que dicho funcionario no quiso autorizar que se matara. Esto no obstante la res fué degollada, notándose que tenía un quiste voluminoso en la parte anterior del pecho, que al abrirlo resultó contener materia purulenta, y copos blancos albuminoides nadando en un líquido seroso amarillento. Abierto el animal, se observó que la pleura izquierda estaba adherida al costillar, y en el pulmon del propio lado se pudieron comprobar muchos tubérculos. Tratábase de un animal rísico. El Veterinario se negó á marcar aquella oveja, sin cuyo requisito no podía ser destinada á la venta pública; pero los matarifes creyéndose perjudicados, acuden á nuestro Alcalde, éste les autoriza para llamar al Veterinario de Porreras D. Rafael Mora, se examina nuevamente al animal y resulta según dictámen de dicho Mora, que efectivamente la oveja presentaba los trastornos patológicos observados por Noguera. Esto, al parecer, era suficiente para que el Alcalde prohibiera la venta de carne tan mala; pues no lo juzgó así el señor Reus; y reuniendo, no á la Junta de Sanidad como procede en tales casos, sino á varios médicos poco aprensivos y dispuestos á favorecer á los matarifes, ordenó que el animal rísico fuera vendido para el consumo de este vecindario: haciendo retirar solamente las partes afectas, apoyándose en que el Veterinario señor Mora, después de haber corroborado el dictámen de Noguera dijo «que en Porreras se tiraba lo malo y se vendía lo bueno». Pues naturalmente: esto se hace en Porreras y en San Petersburg.; solamente que aquí lo malo era toda la oveja, y el señor Alcalde deja que el público se lo coma, exponiéndolo á que contraiga graves enfermedades, con tal de beneficiar á los protegidos matarifes.»

¿Qué opinan de este hecho los lectores de EL LIBERAL? ¿Comprenden ya los móviles á que obedecía el alcalde interino de Felanitx—porque conviene que sepan que es interino el tal alcalde y que lo es por obra y gracia de D. Belisario de la Órco-

(1) Retirado ayer por exceso de original.

ya—al proceder de tan ilógica, de tan incorrecta manera?

Pues si no lo adivinan se lo explicarán fácilmente en cuanto sepan lo que á continuación vamos á decirles:

Que el veterinario señor Noguera milita en el partido liberal y no apoyó, como es consiguiente, la candidatura de los condes.

Y que en la primera sesión que tuvo el Ayuntamiento de Felanitx despues del hecho referido—la del último domingo—aquel flamante alcalde conservador y sus compañeros de interinidad han acordado la separación del señor Noguera del cargo que desde hace tiempo ejercía, mediante un pequeño sueldo consignado en los presupuestos municipales; y le han destituido porque sí, porque así les plugo, sin que pudiesen dar razón alguna en justificación, aparente al menos, de la arbitrariedad que al hacerlo cometían.

Y han hecho más: han querido multiplicar por dos esa misma arbitrariedad, haciendo más sensibles sus consecuencias, desde el momento que nombran para sustituir al Sr. Noguera á quien no tiene otro título que el de conservador y no reúne ninguno de las condiciones prevenidas por la ley para el desempeño de aquel cargo.

Pero ¿qué importan la salud pública ni las disposiciones legales cuando se le ocurre á un montorilla conservador, alcalde interino por añadidura, vejar al adversario ó favorecer al amigo?

En Palma hay un Salom... y Vich. Y en Felanitx hay un Reus.

Tanto monta. ¡Es cuestión de nombre!

¡OJO! Últimos días de venta verdad en la Gran Exposición de los Diamantes Americanos. Aprovechese la ocasión. Se rebaja el 15 p en los precios marcados.

Palma

—A las cinco de esta mañana ha llegado el vapor Nuevo Mahónés, procedente de Mahon, con el correo, 18 pasajeros y efectos.

Entre la carga figuran 30 cabezas de ganado boyal y 300 reses lanaras.

A las nueve ha fondeado el Cataluña con el correo de Barcelona, 15 pasajeros y variada carga.

—A las diez ha salido para Ibiza y Alicante el vapor Lulio, con el correo, pasajeros y carga para dichos puntos.

—Por el Gobierno civil de esta Provincia se encarga á los Agentes de la Autoridad la busca y captura de José Coll Prats, fugado de la cárcel de Balaguer el 19 de Mayo último.

—Un café caracolillo de Yaueo (Puerto-Rico). Se expende diariamente en la antigua casa Llofriu, San Nicolás, 46, Palma.

—D. Pedro Bosch ha solicitado el permiso necesario para establecer un puesto para la venta de carne, en la casa núm: 115 de la calle de S. Magín.

—A pesar de haber terminado el día 31 el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones Urbana, Rústica y Pecuaria, Industrial y Carruajes de lujo, correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico, los contribuyentes que no hayan hecho efectivas sus cuotas podrán verificarlo sin recargo alguno durante los diez primeros días de este mes en la plaza de la Constitución n.º 54.

—No resulta cierta la noticia que se ha hecho circular, referente á haberse establecido en la plaza Mayor cinco mesas para la venta de carne á precios más reducidos que los que actualmente rigen.

—TICOULAT Dentista. Dentaduras económicas. Extracciones de dientes sin dolor. Pelagres, 102, entresuelo.

—Ha comenzado á hacer uso de la licencia que le fué concedida, el Excmo. señor Capitán general de estas islas.

Ayer tarde salió para Navarra y Vascongadas juntamente con su distinguida esposa.

Para despedirle acudieron al muelle las autoridades civiles y militares de esta ciudad y muchos amigos particulares.

—La junta protectora de la caja de Ahorros y monte de Piedad de las Baleares ha acordado reducir al dos y medio por ciento anual el tipo de interés para las imposiciones en la caja de Ahorros.

Este tipo empezará á regir el día 15 del mes actual.

—Cladera, dentista, Plaza del Teatro. En la escrófula y raquitismo así como reconstituyente es de éxito positivo (Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 18 abril 1886. Me es grato informarles que desde mucho tiempo vengo probando los buenos efectos de la «Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao» con los hipofosfitos de cal y sosa, en todos aquellos casos en que he tenido que recurrir á una medicación reconstituyente, así la he usado con buen éxito en la «Escrófula, Raquitis», y en todos los estados patológicos en que existe debilidad general del organismo, habiendo siempre obtenido excelentes resultados. Lo que me complazco en manifestar para satisfacción de Vds. y bien de la humanidad.

Dr. Vicente Xuclá.

EN LA FARMACIA FRAU (Mercado) Se despachan los medicamentos químicamente puros recibidos de los laboratorios de Alemania, Francia y principales de España.

Telegramas de los corresponsales del Liberal

Combate en Pinar del Rio.—Otros encuentros.—Crisis.—Estado de salud.—Reverte mejora.

Madrid 2, 8 n.

En la provincia de Pinar del Río la columna que manda el coronel Valle ha batido la retaguardia de las fuerzas que manda el cabecilla Maceo causándole varias bajas.

Han ocurrido otros encuentros con los rebeldes saliendo victoriosas nuestras tropas.

Continúan con insistencia los rumores de crisis.

El Sr. Cánovas se encuentra muy delicado de salud.

Segun el parte dado por los facultativos que asisten al espada Reverte, el estado general del enfermo no puede ser mas satisfactorio.

Perez.

Indisposición.—Aguaceros en Valladolid.—Tumulto en el Congreso.—Muestras por la Catástrofe.

Madrid 2, 11 n.

S. M. la Reina se encuentra ligeramente indispuesta.

Han caido grandes aguaceros en los campos de Valladolid, produciendo considerables daños á las cosechas y varias desgracias personales.

Se ha promovido otro tumulto en los pasillos del Congreso entre los Sres. Gonzalez Baltran y Garcia Molina, propinándose varios mojicones. El disgusto deriva de la discusión de las actas de Puerto Rico. Varios amigos se han encargado de concertar el lance.

Pasan de dos mil quinientas las víctimas de la catástrofe ocurrida en la Plaza Chodinsky de Moscou.

Perez.

En subasta pública, que se

celebrará ante el Notario residente en esta ciudad don Rafael Togores y Palou y en el despacho del mismo, San Sebastian núm. 7 el día 3 del que rige á las 11 de la mañana, se vende, por los apoderados de D. José Coler y Varó, tutor de los sucesores D.ª Ana, D. Juan, D.ª María y D. Gervasio Tallo y Gallostra, la parte indivisa á éstos correspondiente de la casa zaguán sita en esta ciudad, calle de Fideos, números 1 y 3, con botiga número 13 en la de la Cadena; estando el tutor debidamente autorizado por el consejo de familia de los menores.

Se adjudicará esta parte indivisa á favor del mejor postor si la postura acomoda.—Palma 1.º Junio 1896.

Prentidad, Economía y Perfección. Fábrica de Sellos de cautchouc de GARANTIZADOS. Única en las Baleares. Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación. PRECIOS DESCONOCIDOS. Especialidad en etiquetas de relieve engomadas para farmacia, á tres pesetas millar las de uso comun.

terminaba así: «El parisiense madrugador que haya encontrado el 15 de Julio último, á diez jóvenes sacerdotes, dirigiéndose á las seis de la mañana á la estación del camino de hierro de Lyon, habrá dicho en tono de burla, acordándose del cuadro de Coubert:—»Curas que van á la conferencia...—Si tal dijo, se equivocó ese parisiense escéptico. Eran soldados que iban al combate.»

La lectura de este artículo me llevó con el pensamiento á algunos años antes.

Estábamos en 1856.

El 28 de Enero, seis ó siete de esos generosos hijos de Cristo, fueron á embarcarse en Cardiff en un bosque mercante destinado a Cochinchina. Mi calidad de agente del gobierno francés me valió el honor de recibirlos en mi casa. En el curso de mi carrera consular, he abierto varias veces mi puerta á elevados personajes oficiales. Pues bien, puedo decirlo con toda sinceridad: nunca me sentí más favorecido ni más honrado que con la presencia de aquellos soldados del Redentor, ya santificados por el entusiasmo, y que esperaban serlo por el sufrimiento.

Pasamos una velada deliciosa.

Los misioneros tenían un aspecto de grav-



LOS SOLDADOS DE CRISTO

I

No conozco pasión más admirable que la del sacrificio. Si algo acerca al hombre á su divino Redentor, es seguramente esa insaciable necesidad de sacrificarse por la salud de las almas que arrastra á tantos jóvenes levitas hácia las playas lejanas donde les espera una existencia laboriosa y oscura coronada casi siempre por el martirio.

Nosotros, cristianos menos sólidos, que deslizamos apaciblemente nuestros días en medio de las dulzuras de la civilización, quizá no pensamos en esos humildes héroes cuya marcha nada detiene, cuyo entusiasmo nada

Edición de la tarde

PALMA 3 JUNIO DE 1896

Sin ejemplar

Durante el largo período en que los partidos políticos con más ó menos empuño, se disputaban la influencia en las corporaciones populares ó en el seno de la representación nacional, en época en que las pasiones políticas parecían que habían llegado al punto álgido del apasionamiento y del euceno, hemos visto á personas más ó menos discutidas, á otras censuradas por unos y defendidas por otros, pero todas ellas conservando sino el prestigio suficiente, al menos haciéndose guardar el respeto y la consideración necesarias para no llevar el sello de la irrisión y hasta del desprecio de las corporaciones á que pertenecen y del público á quien se deben. Pero los tiempos varían, los hombres se suceden, y las epidermis se endurecen, ante la vanidad ridícula y no disimulada de ocupar un puesto, al que ni el mismo interesado pudo ni en sueños aspirar jamás.

Era preciso que llegase á la alcaldía de Palma hombre de las condiciones de D. Jaime Salóm para que todo variase, y para que viésemos abandonados en el arroyo toda clase de miramientos, para que se prescindiese de escrúpulos, para que aquel sillón hasta ahora respetado por todos, se convirtiera en banquillo del acusado, al que dirigen el público sus miradas de conmiseración, cuando no de repulsivo desprecio.

No basta que en cada sesión que se celebra constituya un nuevo martirio, si es—que lo dudamos ya—que el Sr. Salóm sea capaz de comprender el alcance y las consecuencias de las acusaciones justas, justísimas que constantemente se le dirigen, al ver que un día y otro día se excede en sus atribuciones, que la ley es hollada, que el vecindario es víctima de las malas pasiones y de los enconos personales de los dependientes de la Alcaldía, que el dinero se gasta mal y por quien no tiene facultades para invertirlo, que el Alcalde paga empleados que ni plaza tienen en el presupuesto municipal; que particulares lucran y medran con dinero del Municipio.

Todos estos hechos escandalosos han motivado por primera vez en la accidentada vida de nuestro Ayuntamiento que por tanto abuso y tanta miseria se acordase llevar á los tribunales de justicia, al alcaide de Palma, convertido por sus hechos y desafueros en un monterilla de inferior calidad.

Y sabemos que no ha de faltar quien atribuya tan extrema resolución á la pasión política de la mayoría. Pero al que tal diga podemos oponerle esta pregunta: los concejales conservadores de mayor talla señores Sbert, Estarás, Esteva y Ferrá, ¿por qué abandonan á su jefe dejándole sin más apoyo que las nuevas columnas del hércules Mayol y Serra aún en los casos de más apuro y más peligro?

La misión del Sr. Salóm ha terminado, porque ya aun cuando continúe en la Alcaldía, carece de prestigio despues de las acusaciones tan graves como bien fundadas que han caído sobre él en plena sesión del Consistorio y á la faz del país.

De su paso absolutamente estéril por la Alcaldía de Palma, solo quedará una lección para sus sucesores: la enseñanza de cómo se pasa desde el sillón presidencial del Ayuntamiento al banquillo de los acusados.

El nuevo bastón

La nueva y reluciente vara que nuestro ínclito alcalde señor Salóm y Vich empuña en los días de gran solemnidad—mañana por ejemplo—al tomar parte en actos oficiales, es objeto de muchos y de muy calurosos comentarios.

Es, podemos decirlo sin ambages, es en Palma tema preferente de chacota desde que en pleno cabildo municipal y ante una numerosa representación del vecindario, tiró de la manta y cantó claro nuestro director y jefe el diputado á Cortes don Pasenal Ribot.

No recordamos guasa igual con respecto á ningún mallorquín constituido en autoridad.

La tal alhaja—hablamos de la vara—da pábullo á toda clase de públicas consideraciones sin solución de continuidad y no falta quien evoque al hablar de ella el recuerdo de cierta obra teatral que hace algunos años envió el público al monton, al farrago anónimo de inútil literatura y cuya paternidad se atribuía al procurador señor Salóm, actual alcalde de esta ciudad.

¿Quién había de prever—dicen algunos—que la opinión, la misma opinión que juzgara al poeta autor de *Las cuentas del alcaide*, hubiera de hacersele rendir á la propia personalidad por el dinero que él mismo invirtiera del que obra en las arcas municipales...

Solo que en el infundio cómico aludido nadie, ni un solo espectador supo adivinar el acertijo, y ahora en la vida real, en el terreno de la práctica, en el de los hechos consumados, da con él hasta el menos lince.

Un metro escaso de caña con puño de oro y contera de no sabemos qué; total 365 pesetas —He aquí la pastora, dicen todos.

Y todos aciertan, el más listo y el más sandio. Carecía de piés y de cabeza el entremés de antaño; el de ahora, el real, el efectivo, es diferente. Tiene punto de apoyo y hasta tiene rica y hermosa empuñadura. Tiene en una palabra, la nueva alhaja, principio y fin.

Y vale ¡vaya si vale! Por esto la guarda el Sr. Salóm y la guarda como oro en paño. Ahí está, en su casita, esperando en ella periódicas resurrecciones, y él, D. Jaime, motivos para exhibirla y ostentarla.

¿Con cuanta ansiedad debe desear nuestro alcalde la procesión de mañana!

¡Corpus! Como quien dice: la población en la calle solazándose con las bellezas de la festividad religiosa.

En esta, en el acto aludido, tomará parte el señor Salóm y veremos, pegado, muy pegadito á él, el reluciente y rico bastón que llevará con arte, para que no quede un solo mirón sin admirarle y sin hacerse cargo de la tersura de su tronco y de la riqueza de cincel en su metal oro fino!

—Magnífico bastón, dirán las gentes.

Y nuestro D. Jaime tan horondo, tan satisfecho, irá siguiendo el curso de la procesión hasta llegar con pena á su fin, diciéndole al señor Cárcova, su aliado perpetuo: ¡cuántos me admiran!

Desde hace un mes, la procesión de Corpus debe ser su ideal constante. Diga Ribot lo que quiera; censure cuanto guste el vecindario ¿qué importa todo esto si al fin satisface su vanidad personal?...

¿Cuántas risitas provocará mañana el dichoso bastón! ¿Cuántos ojos irán á fijarse en la mano que lo sostiene!

Y luego, desde la Catedral marchará á su casa el señor Salóm para cerciorarse ante el espejo de que ciertas cosas son posibles por más inverosímiles que parezcan.

Despues de todo—dirá con el sábio nuestro alcaide—*nihil novum sub sole*, y á vivir.

Y guardará de nuevo su alhagita pagada por el pueblo contra su voluntad, para que se pudra en el armario ó duerma en él el sueño de los justos, hasta que haya oportunidad para una nueva exhibición, en las propias manos de D. Jaime.

¿Tendrá este tiempo de mostrarla segunda vez? ¿Quién sabe!

Palma

—A la temprana edad de quince años, ha fallecido en la madrugada de hoy la señorita doña Catalina Suau y Roca, hija de nuestro buen amigo D. Juan, conocido comerciante de esta plaza.

Las singulares dotes que atesoraba la difunta en quien podían verse reunidas formando encantador conjunto la belleza, el talento y la virtud, han hecho más sensible su prematura muerte, por la que queda en la familia de nuestro amigo un hueco imposible de llenar.

Reciban el señor Suau y su distinguida esposa la sincera expresión de nuestro pésame por el inmenso dolor que experimentan, mientras para ellos labra la hija de sus entrañas el górmén del consuelo, en la mansión de los justos.

—En la estación telegráfica de esta ciudad se hallan detenidos por no haber sido encontrados sus destinatarios los despachos telegráficos que van dirigidos á los señores siguientes.—Hijos de Mastas.—Miguel Sitjá, *Sindicato*.—Forteza y Aguiló.—Bartolomé García.—Joaquina Barrios.—Francisco Carallé y Ricardo Guarner.

—La alcaldía castigó ayer con una fuerte multa á dos mujeres que habían reñido en la plaza de Abastos, promoviendo el consiguiente escándalo.

—Según telegrama recibido por la empresa de vapores La Islaña Marítima sabemos que el vapor *Bellver* ha llegado sin novedad esta mañana á las cuatro y media al puerto de Barcelona.

—En este día del año 1523, siendo también como hoy el anterior á la festividad del *Corpus*, fué ajusticiado Mestra Colom, jefe de la revolución económica que se conoce en la historia con el nombre de *Germania*. Fué conducido al patíbulo en un carro, y despues de haber sido atenaceado durante la carrera, al hallarse junto á la antigua Puerta Pintada, se le cortó la cabeza, que fué colocada en un nicho encima de dicha puerta.

—Esta mañana se ha presentado en el cuartelillo de la guardia municipal un sujeto, dando cuenta de que desde ayer le faltan dos hijos, el mayor de nueve años de edad.

La guardia municipal ha empezado las pesquisas necesarias para averiguar su paradero.

—Decididamente dice *La Almudaina* la procesión del *Corpus* no pasa en el año actual, ni probablemente tampoco en los sucesivos, por la calle de Jaime II. Así lo acordó el Cabildo Catedral el año pasado y así lo ha mantenido guardando secre-



LA SEÑORITA
D.ª Catalina Suau y Roca
Ha fallecido el 3 de Junio á la edad de 15 años

— Q. E. P. D. —

Sus desconsolados padres, hermanos, abuelos, tíos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el viernes próximo cinco de los corrientes á las once de su mañana en la Parroquial Iglesia de Santa Cruz.

to hasta ayer, en que se hizo público en documentos oficiales.

El *Diario de Palma* y los demás periódicos que se han ocupado pueden darse por enterados.

Al correr ayer la noticia con visos de certeza, unos sesenta vecinos de la calle desairada se presentaron en el palacio episcopal para pedir al señor Obispo la revocación del acuerdo; pero hubieron de tener el sentimiento de oír de labios del prelado que no le era posible complacerlos, por ser cosa del Cabildo. Despues los expresados vecinos se dirigieron al Deán, como presidente de dicho Cabildo con la misma pretensión. Ignoramos el resultado de sus gestiones; pero tenemos por seguro, como lo hemos tenido desde hace un año, que no lograrán mejor fortuna; por consiguiente cualesquiera que sean las personas que hayan creído en la posibilidad de conseguir la pretensión pueden desde luego desistir y darse por desahuciados.

—Servicios prestados por la guardia civil:

Teniendo conocimiento de la del puesto de Lapuebla, de que en la plaza Mayor de aquella villa estaba ocurriendo una riña entre varios sujetos, se personó inmediatamente en dicho sitio encontrando un gran tumulto de gente que logró despejar á los pocos momentos, deteniendo á los cuatro contendientes, todos ellos en estado de embriaguez, y dos heridos levemente.

Dichos individuos fueron puestos á disposición del juez competente.

Por la del puesto de Ibiza se da cuenta de haber detenido y entregado al juez municipal de dicha ciudad á un muchacho de ocho años presunto autor de la sustracción de un reloj verificada hace algunas semanas en un establecimiento de aquella ciudad.

—Ha fallecido esta pasada noche D. Gaspar Berga, actual médico higienista.

Descanse en paz, y consuele el cielo á su familia.

—Ayer recibió un amigo del diestro Reverte el siguiente telegrama:

«Ayer me levantaron el apósito. El médico me ha dicho hoy que me encuentro menos grave. Sigo mejorando. Gracias á todos los amigos que se interesan por mi salud.—Reverte.»

Telegramas

De los correspondientes del Liberal

Próximo regreso.—Ataque de los insurrectos.—Próximo Consejo.—Los diputados cubanos.—Comentarios.—Pesquisas.

Madrid 3, 10 m.

En breve regresará á la Península el general Bazán.

Los rebeldes han intentado atacar la retaguardia de la Trocha de Mariel, siendo dispersados por los soldados.

En el Consejo que se celebrará mañana presidido por la Reina, se aprobará la reforma arancelaria en Cuba.

Los diputados Cubanos pedirán que la Compañía Tabacalera aumente en un millón mas la compra del tabaco nacional.

Coméntase mucho el extravío de varios sobres que contenían mas de cien mil pesetas en valores declarados.

Créese que arrojarán mucha luz las pesquisas que vienen realizándose para el descubrimiento del crimen descubierto en Canarias dentro de una caja de zinc.

Pérez.

Lluvias torrenciales.—Hermanas de la Caridad.—Crisis.—Romero Robledo se retira.—Reverte mejora.—Amenazas

Madrid 3, 10 m.

Continúan las lluvias en toda la isla de Cuba, dificultando las operaciones militares.

El general Azcárraga está preparando el envío á Cuba de sesenta Hermanas de la Caridad.

Continúan tomando creces los rumores de próxima crisis.

Considérase probable que el señor Romero Robledo abandone en breve la política activa, retirándose á la vida privada, disgustado por los desaires que le han jugado los conservadores.

Reverte ha pasado la noche bastante bien. Los médicos consideran que quedará completamente restablecido de las heridas á últimos de mes.

El señor Romero Robledo ha amenazado en volver á separarse del partido conservador si se dá entrada en él al señor Silvela.

Pérez.

En el Hospital.—Máximo Gómez.—Temores.—Muertos y heridos.—Cambio de telas.—Voluntarios á Cuba

Ha ingresado en un hospital de la Habana el coronel Gelabert. Tiene el hueso de una pierna fracturada.

El cabecilla Máximo Gómez pasó el Camagüey, huyendo de la persecución de las tropas que manda el general Luque.

Los conservadores temen que el debate cubano se ahonde mucho, y consideran peligroso que el país se entere de ciertas cosas.

El número total de muertos en la catástrofe de Moscu pasa de tres mil y no se ha podido comprobar todavía el total de los heridos y contusos.

Trátase de cambiar por otra clase la tela de rayadillo que hoy usan las tropas expedicionarias.

El próximo mes de Julio saldrá para Cuba el batallón de voluntarios que se ha organizado en Cuba.

Pérez.

Declaraciones del señor Cánovas.—Restablecida.—Constitución del Congreso.—El cólera.—Faltan noticias.—Arreglo satisfactorio.—Concesión.—Regreso

Madrid 3 10'15 m.

Afirmase que el señor Cánovas ha declarado ser de suma necesidad reforzar el actual Gabinete, entrando á formar parte de él los amigos del señor Silvela.

S. M. la Reina Regente se encuentra completamente restablecida.

Hoy despachará con los Ministros.

La semana próxima quedará constituido el Congreso.

El cólera se propaga en Egipto de una manera alarmante.

Hay carencia de noticias de Cuba.

Créese quedará arreglado satisfactoriamente el lance pendiente entre los señores González y García Molina.

El Sultán de Marruecos ha autorizado la construcción de otra escollera en el puerto de Tánger.

El general Blanco ha regresado á Manila.

Pérez.

Rasgo patriótico.—Restablecimiento

Barcelona 3, 11'20 m.

Las Juntas directivas de las Asociaciones de Navieros y Consignatarios, han acordado por unanimidad ofrecer al Gobierno su patriótico concurso en nombre de la Marina Mercante española, contribuyendo con ello á defender los intereses patrios. En tan difíciles circunstancias los reunidos han acordado proponer la creación de un arbitrio extraordinario sobre la navegación con carácter nacional, por todo el tiempo y mientras las circunstancias lo exijan, con destino á la compra de buques de guerra.

El hijo del general Weyler se encuentra casi restablecido de la operación.

Roldós.

Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

✕ Corpus Christi y S. Francisco Caracciolo fundador.

CUARENTA HORAS

Mañana jueves.—En la Catedral festividad del día: A las nueve y media exposición; en seguida prima y tercia solemne y á continuación la misa Pontifical con música. Per la tarde los actos de coro y á las seis saldrá la procesión, siguiendo la carrera anunciada concluido este acto, se reservará solemnemente S. D. M.

CORTE DE MARIA

En San Cayetano á la Virgen de los Dolores.

Tiata para sellos

Se vende á granel en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Ferrocarriles de Mallorca

Ramal de Santa Maria á Manacor

El día 9 de Junio próximo, á las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica del primer trozo de la 4.ª Sección (Montuiri á Porreras) que abra desde el origen hasta el final del kilómetro cuatro de dicha sección.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de doscientas pesetas, que será devuelto a los licitadores á quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario se verá obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de 800 pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciera el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables á las horas hábiles de oficina hasta el día anterior al señalado para la subasta inclusive.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultaran las más ventajosas, se abrirá

una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Desde esta fecha quedan expuestos al público los días laborables, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuesto porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 26 de Mayo de 1896.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.—El Director General, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca sacando á subasta las obras de explanación y fábrica del primer trozo de la 4.ª Sección (Montuiri á Porreras), que abra desde el origen hasta el final del kilómetro cuatro de dicha Sección en el Ramal de Santa Maria á Manacor, y enterado de los planos pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad de «aquí el importe en letras y en pesetas».

Fecha y firma.

Sociedad General Mallorquina

El día 23 de Junio próximo á las 12 de la mañana tendrá lugar en el local que ocupan las oficinas de esta Compañía la subasta voluntaria y consiguiente remate, si acomoda la postura, de cuatro fincas propias de la mentada Compañía, á saber:

- A El edificio que fué fábrica de harinas sito en el camino de Ronda de esta ciudad.
- B Almacén en la calle de la Industria de esta misma capital y punto llamado Camp d'en Serralta.
- C Edificio bodega y lagar con sus toneles sito en la calle del Convento de Felanitx.
- D Almacén en Puerto-Colom.

Dicha subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad está de manifiesto en la Dirección de la Compañía vendedora, debiendo advertirse que en el precio podrá pagarse en efectivo ó en obligaciones al portador de la propia Sociedad en los términos que en dicho pliego se consignan.

Lo cual se publica para que llegue á noticia de los que quieran interesarse en la subasta.

Palma 23 de Mayo de 1896.—El director gerente, Rafael Moll.

Don Juan Mir, Recaudador de Contribuciones de la 1.ª Zona del partido judicial de Palma (Capital)

Hago saber: Que habiendo terminado el día 30 del anterior el primer plazo de recaudación voluntaria de las contribuciones sobre riqueza rústica y pecuaria, edificios y solares, industrial y de carruajes de lujo del actual cuarto trimestre y señalado por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia un nuevo plazo de diez días, contados desde el día de hoy en los cuales los señores contribuyentes pueden hacer efectivas sus cuotas sin recargo en esta Oficina de recaudación.

En su virtud el que suscribe invita á los señores contribuyentes de esta Capital y su término que en el día de hoy se encuentren en descubierto se presenten á esta Oficina en los citados diez primeros días del mes actual á retirar sus recibos.

Igualmente se dirige y ruega á los de la Capital que involuntariamente se les haya dejado de hacer el domicilio lo hagan presente á esta Recaudación, y se les verificará si así lo desean.

Todo lo cual se hace público para noticia de los señores contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 1.º de Junio de 1896.—Juan Mir.

Últimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores locales

Crédito Balear.	56
Cambio Mallorquín.	6
Fomento Agrícola.	66
Ferrocarriles de Mallorca.	31
Alumbrado por Gas.	113
Salinas de Ibiza.	195
La General Mallorquina.	18
Bonos municipales.	34
La Isla Marítima.	46
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	3

Valores públicos

Madrid 2, 4 t.	
4 p interior perpétuo.	63'05
4 p exterior perpétuo.	74'95
4 p amortizable.	67'80
Cubas.	89'25
Cubas nuevas.	73'00
Banco de España.	375'50
Tabacos.	180'50
Francos.	18'40
Libras.	29'85
Barcelona 0, 4 t.	
4 p interior.	62'95
4 p exterior.	74'93
4 p amortizable.	
Cubas 86.	87
Coloniales.	
Nortes.	28'25
Francia.	21'90
Madrid.	62'90
París.	68'18
Renta Francesa.	
Londres.	

5 céntimos **EL LIBERAL PALMESANO** 5 céntimos
DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

TIENDA NUEVA DE S. JOSÉ

IGNACIO

FIGUEROLA



JAIME II

Yutes, Cortinajes, de todas clases y tamaños. Telas para forros de toda clase.

12 y 14

Géneros para vestido de Señora. Pañolería hilo, especialidad en pañuelos seda para Señora y caballero.

Hallará el público los surtidos más completos y económicos en géneros de lienzo todo un ancho para Sábanas, Tiras bordadas, Mantelerías, Toallas, Colchas blancas y color. Géneros de algodón en todas clases y anchos. Brillantes y géneros de punto. Todo cuanto se quiera para equipos de novia.

Especialidad en géneros blancos
LA CASA QUE VENDE
Á PRECIOS MÁS BARATOS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos de la medicina han prescrito, recomendando ventajas sobre todos sus similares.— Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Paza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Palma: Farmacia de las Copias.

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!
CITRATO DE MAGNESIA KING
EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refresco tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATÓ.— BARCELONA

Todas las enfermedades del
ESTÓMAGO
É INTESTINOS

se curan siempre con el
ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrañamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

CAPSULAS EUPEPTICAS
MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ADELGADO DE ESCALAO

DEL DR PIZÁ
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
Premiado con MEDALLAS DE ORO en la Exposición Universal de Bruselas de 1889 y en la Exposición Concurso de París de 1895.

El Morrhuel contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y audosos, raquitismo, escrófula, infatigamiento y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grossa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 86 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, Pizá del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

Interesante
á las familias

Las MÁQUINAS GROSSER para la fabricación de toda clase de géneros de punto, son las únicas que proporcionan la tranquilidad en las familias, puesto que puede hacerse un jornal diario de 2 á 6 pesetas.

Las MÁQUINAS GROSSER para la fabricación de medias, calcetines, refajos, camisetas, etc., etc., son de una construcción especial, elegante y sólida y permite elaborar doble trabajo que con los otros sistemas. La adquisición de una MÁQUINA GROSSER es un verdadero paño de lágrimas y la única que prodiga el sosiego y bienestar. La casa que vende las MÁQUINAS GROSSER facilita trabajo todo el año y enseña gratuitamente el manejo de la misma. Para pedidos é informes dirigirse á la casa

C. Tarragó, Sociedad en Compañía
Escudillers, 53.—BARCELONA
NOTA: Se solicitan representantes en esta plaza.

VENTA
de una estantería y otros objetos para droguería ó farmacia.
Informes: Virgen de Lluch, 22, 1.º

Isla Marítima

El magnífico y veloz vapor
Islaño
saldrá de este puerto para los de
Cette y Marsella
el sábado día 6 de Junio por la tarde.
Admite carga á flete y pasajeros.
Despacho: Isla Marítima, Palacio, 26.
Palma 28 Mayo 1896.—El Director, S. Simó.

Vapores trasatlánticos
de hijo de J. Jover y Serra

El veloz buque á vapor
J. Jover y Serra
saldrá del puerto de BARCELONA directamente y sin escalas para los de la HABANA, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, en la primera quincena de Junio.
Admite carga y pasaje para dichos puntos.
Informarán oficinas de la Isla Marítima, Palacio número 26, Palma.

Correos
Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta capital

Salidas
Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller).
Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia).
Viernes, 5 tarde, para Barcelona, (directo).
Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y 5 tarde, para Mahón (directo).
Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

Entradas
Lunes, 10 mañana, de Mahon (via Alcudia); 12 id. de Barcelona (via Sóller).
Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, 7 mañana, de Mahon (directo); 9 id., de Barcelona, (directo).
Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Alcudia).
Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (directo).

Malacate (vulgo Bogit)
Se vende uno en muy buen estado, juntamente con cuatro metros de embarrado y cuatro bombos de madera, todo á precio muy reducido.

Tinta negra para escribir
Se vende á granel en la calle de Palacio número 4 frente la Diputación provincial.

Imp. de B. Rogter